

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 2 4 1 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 JUN. 2008

### VISTO:

El Informe Nº 0431-2008/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT., y la Resolución Ministerial Nº 0255-2008-ED, de fecha 31 de Mayo del 2008, referente a las Transferencias Financieras a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación de diversos Gobiernos Regionales.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar en sus respectivos presupuestos mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0480-2007-ED y 0065-2008-ED, se autorizó transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales para el pago exclusivo de la Asignación Económica Excepcional a los docentes que lograron el nivel suficiente o destacado en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, según Resolución de Visto se autoriza la Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de las siguientes Unidades Ejecutoras: **U.E: 300 Educación Huancavelica**, por un monto total de s/.18,500 (Dieciocho mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) de los cuales S/. 9,600.00 es para la UGEL Angaráes y S/.8,900.00 para la UGEL Huancavelica; **U.E: 301 Educación Tayacaja - Churcampa**, por un monto total de s/.11,450.00 (Once mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) de los cuales S/.10,550.00 para la UGEL Churcampa y S/.900.00 para la UGEL Tayacaja y para la **U.E: 302 Educación Castrovirreyna - Huaytará**, por un monto total de S/.2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta y 00/100 NUEVOS SOLES) para la UGEL Castrovirreyna, el mismo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal del Pliego a favor del Gobierno Regional Huancavelica, para la ejecución del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, el Articulo 18° del Capitulo III de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;











# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 241 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 3 JUN. 2008

De conformidad con el Articulo 75° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

## Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Transferencia Financiera de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0255-2008-ED, por un monto Total de S/. 32,600.00 (Trentidos mil Seiscientos y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBILENO REGION HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guerara Schultz









#### ANEXO Nº 01

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008 (Resolución Ministerial Nº 0255-2008-ED)

#### (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA  FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  INGRESOS:  3.00 TRANSFERENCIAS  32,60  3.1.0 TRANSFERENCIAS
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  INGRESOS:  3.00 TRANSFERENCIAS  32,60
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  INGRESOS: 3.00 TRANSFERENCIAS  32,60
INGRESOS: 3.00 TRANSFERENCIAS 32,60
3.00 TRANSFERENCIAS 32,60
3.00 TRANSFERENCIAS 32,60
,
3.1.2 INTERNAS: DEL SECTOR PÚBLICO 32,60
3.1.2.030 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL 32,60
TOTAL INGRESOS S/. 32,60
EGRESOS:
UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG MONTO
300 EDUCACIÓN HUANCAVELICA 18,50
09 EDUCACIÓN Y CULTURA 18,50
026 EDUCACION INICIAL 3,95
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 3,95
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 3,95
027 EDUCACION PRIMARIA 14,55
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 14,55
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 14,55
301 EDUCACIÓN TAYACAJA - CHURCAMPA 11,45
09 EDUCACIÓN Y CULTURA 11,45
026 EDUCACION INICIAL 2,35
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 2,35
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 2,35
027 EDUCACION PRIMARIA 9,10
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 9,10
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 9,10
302 EDUCACIÓN CASTROVIRREYNA - HUAYTARÁ 2,65
09 EDUCACIÓN Y CULTURA 2,65
026 EDUCACION INICIAL 20
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 20
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 20
027 EDUCACION PRIMARIA 2,45
0200 LOGROS DE APRENDIZAJE 2,45
1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BÁSICAS AL CONCLUIR EL II CICLO 51 2,45
RESUMEN PLIEGO
51 32,60
TOTAL EGRESOS S/. 32,600
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELI <b>CA</b> Gerencia Regiunal de Planeamiento
GOBIERNO REGIONAL Presupuesto y Acondicionamiento Territoria)
Sub Gerandia de Presupuesto y Tributación
ECO. VICENTE D. MALASQUEZ GIL GERENTE REGIONAL
Rubén Arizapana Taipe Sud GERENTE